**Anexo 13 - Sobre Cursos y Talleres Impartidos y Convenios Concertados por SEDENA en Materia de Derechos Humanos**

La Secretaría de la Defensa Nacional promueve y difunde los derechos humanos, a través de diversas actividades que se llevan a cabo en el Centro de Estudios del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos y donde se imparten diplomados, cursos, talleres y seminarios para jefes y oficiales, con el fin de capacitar al personal militar sobre el tema, mantenerle actualizado de los principales avances en la materia y formar a instructores que puedan generar un efecto multiplicador, como son:

1. Diplomado “Los Derechos Humanos y las Fuerzas Armadas”. Su propósito es capacitar a Coroneles, Tenientes Coroneles y Mayores del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para que actuando como Comandantes, Directores y Asesores del Mando, encaucen el cumplimiento de sus misiones generales observando el respeto a los derechos fundamentales.

B. Curso/taller de Investigación y Documentación Forense para la Aplicación del Protocolo de Estambul. Su objetivo es contar con personal de Jefes y Oficiales Médicos, Odontólogos, Licenciados en Derecho y Psicólogos del Ejército y Fuerza Aérea, capacitados para realizar actividades relacionadas a la examinación médica, la documentación de la tortura y la investigación forense en los casos requeridos.

C. Curso de Formación de Profesores en Derechos Humanos. Se imparte a Jefes y Oficiales pertenecientes a los planteles del Sistema Educativo Militar y personal de Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Su propósito es difundir aspectos fundamentales de didáctica y pedagogía con la finalidad de fortalecer la difusión, la enseñanza del respeto a los derechos humanos y la dignidad humana en las fuerzas armadas.

D. Seminario de Derechos Humanos. Es cursado por Jefes y Oficiales que han realizado previamente el “Curso de Formación de Profesores en Derechos Humanos” y se realiza con el propósito de revisar y discutir algunos aspectos de actualidad en la materia, tanto a nivel nacional como internacional.

E. Seminario para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Es ofrecido para el personal militar de todos los rangos militares con la finalidad de fortalecer la enseñanza sobre la perspectiva de género y los aspectos fundamentales de los derechos humanos de las mujeres, tanto en la legislación nacional, como en el derecho internacional.

F. Publicación de diversos textos, folletos e instrumentos que sirve como una fuente de consulta inmediata y norma la actuación en todas las actividades que realiza el personal militar.

G. Además, se imparten conferencias magistrales de manera periódica sobre derechos humanos e igualdad de género en instituciones educativas militares, y personal militar participa en eventos sobre la materia organizados por otras instituciones.

En este Instituto Armado se implementó como herramienta para evitar conductas violatorias a derechos humanos, el “Programa de Promoción y Fortalecimiento de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario SDN”, el cual tiene como objetivo el difundir entre el personal militar, información relacionada con el respeto a la cultura en esta materia, para hacerlos parte de su formación y actuación a través del sistema educativo militar y las actividades de adiestramiento, obteniendo los siguientes resultados:

A. De diciembre de 2012 al 01 de julio de 2016, se han desarrollado un total de 6,617 eventos (conferencias, videoconferencias, cursos, talleres), en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario, capacitándose a un total de 940,867 efectivos.

B.Las acciones preventivas han generado una disminución de supuestas conductas ilícitas imputables a personal militar.

El 26 de agosto de 2013, el Alto Mando inauguró la Oficina de Atención a Víctimas de Hostigamiento y Acoso Sexual, la cual depende de la Dirección General de Derechos Humanos, se integra por una jefatura, tres departamentos especializados (jurídico, de psicología y de trabajo), y tiene como finalidad prevenir y atender casos de hostigamiento y acoso sexual atribuidos a personal militar.

En 2014, se llevó a cabo con la Universidad Autónoma de México el “Diplomado de Protección Interna y Externa de la Persona Humana: Temas Actuales de Derechos Humanos”, dirigido a 19 Generales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el objetivo de capacitar en materia de derechos humanos al más alto nivel.

En 2015, se realizó con la Universidad Nacional Autónoma de México el “Curso de Alto Nivel en Derechos Humanos para servidores públicos de la Secretaría de Defensa Nacional”, dirigido a 57 Generales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el objetivo de capacitar en materia de derechos humanos al más alto nivel.

En fechas 15 y 22 de mayo de 2015, se impartió a los miembros del Comité de Ética de esta Secretaría, el Curso “ABC de la Igualdad y No Discriminación”, impartido por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**).

En 2016, se efectuó con la Universidad Nacional Autónoma de México el “Curso de Alto Nivel en Derechos Humanos para comandantes de Regiones y Zonas Militares y Directores”, dirigido a 50 Generales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos , con el objetivo de capacitar en materia de derechos humanos al más alto nivel.

En fechas 16 y 17 de marzo de 2016, se impartió un curso de sensibilización a la No Discriminación, a los miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaría de la Defensa Nacional.

**CONVENIOS**

Se registraron avances concretos en la promoción, respeto y protección a los derechos humanos, a través del impulso al proceso de transformación estructural y modernización en el orden constitucional y legal, contribuyendo con ello a consolidar la política del Estado Mexicano en esta materia, suscribiéndose los siguientes convenios por parte de la SEDENA:

a) El 25 de mayo de 2011, “Convenio Específico de Colaboración Académica” para establecer las bases y mecanismos de colaboración conforme a las cuales contribuirán al desarrollo conjunto de proyectos, programas, acuerdos y otras acciones, con las áreas académicas de interés y para beneficio mutuo, con la Universidad Nacional Autónoma de México”.

b) El 21 de febrero de 2013, “Convenio de Colaboración para Impulsar la Integración y Promoción del Derecho Internacional Humanitario y de las Normas en Materia de Derechos Humanos Aplicables al Uso de la Fuerza en el ámbito de las Facultades de la SEDENA”, con el Comité Internacional de la Cruz Roja.

c) El 10 de abril de 2013, “Convenio General de Colaboración para Impulsar Acciones de Atención, Capacitación, Investigación y Promoción en Materia de Derechos Humanos”, con la CNDH.

d) El 6 de junio de 2013, “Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para llevar a cabo Programas, Proyectos y Acciones para Sensibilizar, Capacitar y Certificar al Personal Militar que domine una Lengua Indígena como Traductores o Intérpretes”.

e) El 13 de diciembre de 2013, “Convenio para Impulsar el Desarrollo de Mujeres Militares”, celebrado con el INMUJERES”.

f) El 14 de diciembre de 2015, “Convenio de colaboración” entre esta Secretaría de Estado y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), mediante el cual se establecen acciones de colaboración para la capacitación del personal militar de esta materia.

En relación con el numeral 21.1 párrafo tercero donde se señala que “Con motivo de la reforma, el fuero Militar había declinado competencia al fuero civil en 346 causas penales y 1,586 averiguaciones previas, al 31 de agosto de 2015”, al respecto se informa que al 31 de junio de 2016, se tienen 355 causas penales y 1799 averiguaciones previas.